



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE**

INTERLOCUTORIO No. 0736
RAD. No.765204003007-2019-00433-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Procede esta instancia a resolver sobre la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte actora, haciendo saber que **DESISTE** de la demanda en contra de la señora **MARIA IGNACIA PERDOMO**, y se realice el levantamiento de las medidas decretadas sobre la misma, igualmente la demandada reitera la petición; Procede esta instancia a resolver sobre lo solicitado.

Encuentra esta funcionaria ajustada a derecho la petición de la parte demandante; en consecuencia y en cumplimiento de lo anterior, se aceptará la reforma de la demanda respecto de cesar la acción en contra de la señora **MARIA IGNACIA PERDOMO**, y continuarla en contra del señor **JAIRO ANTONIO SOTO**, en relación al levantamiento de las medidas, se despachara desfavorablemente, toda vez que revisado el expediente, se tiene que las mismas no fueron decretadas ni solicitadas en contra de la demandada. Igualmente se requerirá a la apoderada demandante a fin de que proceda a la notificación del demandado conforme a la normatividad procesal civil vigente.

**Sin más consideraciones de orden legal, EL JUZGADO
SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE:**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el escrito presentado por la parte actora, mandataria judicial Abogada **GLORIA SOLEY PEÑA MORENO**, y en consecuencia **CESAR LA ACCIÓN** en contra de la demandada, señora **MARIA IGNACIA PERDOMO**.

SEGUNDO: CONTINUAR la acción instaurada en contra del señor **JAIRO ANTONIO SOTO**. **REQUIERESE** a la apoderada actora para que proceda a la notificación del mismo, conforme a las directrices que establece la ley procesal civil.

TERCERO: CONDÉNESE en Costas a la parte demandante si a ello hubiere lugar.

CUARTO: NO ACCEDER al levantamiento de las medidas solicitadas, conforme a lo indicado en este auto.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Número 111 de hoy miércoles
Sala anterior
Plaza 01 OCT 2021
fe 30/09/2021

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

**Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bcf59b36f4ff2457c92f910fe9978cb27b02bf28408d6d2585ccedf55f83160

Documento generado en 30/09/2021 12:35:03 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**